



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2007/1270/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Rector del Centro Universitario de
Arte, Arquitectura y Diseño
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2007, a saber:

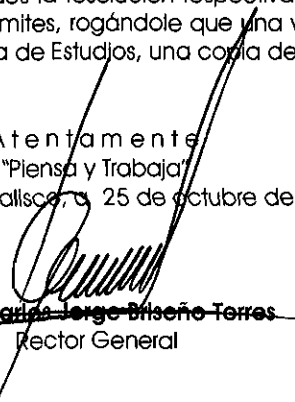
Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSPA):


1. Dictamen número VIII/2007/191, por el que se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 7 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
2. Dictamen número VIII/2007/201, por el que se ratifica el dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 9 horas de asignatura de categoría "B", a nombre de la C. GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA AURORA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

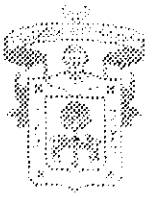
Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2007


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.c.p. Minutaria
JAPR/JAJH/beg.

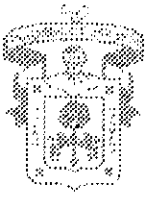


H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, según acuerdo 20/2006 de fecha 20 de diciembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 22 de enero de 2007, dentro de la Gaceta Universitaria, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura.
2. Con fecha 31 de enero de 2007, el C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen asignándole la categoría de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 7 horas de Asignatura de categoría "B".
4. Con fecha 27 de marzo de 2007, el C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, es notificado legalmente de la resolución en la cual se le dictamina la categoría de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 7 horas de Asignatura de categoría "B", adscrito al Departamento de Música.
5. En tiempo y forma, el C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, por lo que, en apego al



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

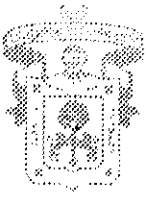
CONSIDERANDOS

- I. El C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, en virtud de los tres citatorios suscrito por el Secretario de esta Comisión, no compareció a la audiencia respectiva, por lo que se dan por reproducidos sus conceptos de agravios mismos que en síntesis señala: 1. Quiero agradecer a la Comisión Dictaminadora por la asignación de la plaza de Profesor Docente Asistente "C" de medio tiempo, 2. Considerando que yo desde 1995 tengo homologación de Profesor Titular "A" otorgada por la Universidad de Guadalajara, quisiera pedir que la Comisión Dictaminadora me asigne la plaza correspondiente a mi homologación.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve ratificar el dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo, ya que esta Convocatoria no contempla la homologación anterior otorgada, sin haber obtenido la plaza correspondiente, por lo que se hace mención de acuerdo a los Lineamientos de la Convocatoria en el apartado II. Beneficio, en el punto 1. que a la letra dice: "La categoría académica que se otorgara será la que tenga un salario equivalente o próximo al salario base que actualmente percibe, de conformidad con el tabulador salarial vigente, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 7 horas de asignatura de categoría "B" a nombre del C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 06 de septiembre de 2007


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


DR. RAUL MEDINA CENTENO


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


MTRO. RAFAEL GARCIA RAMIREZ


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO

Dictamen del C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH